



# Universidad Nacional del Callao

## Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

### RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 012-2018 -DIGA

Callao, enero 18, 2018

#### EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01057159 del 18-12-2017 de Don **FELICIANO FAUSTO SARANGO CUNGUIA**, personal administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, con código 0034 labora en la Oficina de Abastecimiento quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

#### CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 190-2017-ESSALUD-RRHH del 29-12-2017, Proveído 019-2018-ORH 12-01-2018 e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 048-2018-OAJ del 17-01-2018; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

#### RESUELVE:

**OTORGAR**, con eficacia anticipada, a Don **FELICIANO FAUSTO SARANGO CUNGUIA**, personal administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

MEDICO CERTIFICANTE	N° CMP	Policlínico Guillermo Kaelin de la Fuente	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
Dra. <b>FABIAN VERA EVELYN</b>	54606	A-525-00014022-17	16-12-2017	21-12-2017	06

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Dirección General de Administración  
  
DR. JOSÉ R. CÁCERES PAREDES  
Director

JRCP/RVR

cc. UE, OASA, ORH, AJ, Interesado, Archivo